

Presentamos las más recientes noticias de la Cámara Colombiana de la Construcción - 20 de mayo de 2024



Coordenada Urbana  
Sistema de Información Georreferenciada del Censo Nacional de Edificaciones

ISO 9001:2015  
BUREAU VERITAS  
Certification  
CO 24.05527

El proceso de operación de **Coordenada Urbana** ha sido diseñado y desarrollado bajo el Sistema de Gestión de Calidad de Camacol certificado por Bureau Veritas.

Certificación bajo la norma ISO 9001:2015. Certificado CO 24.05527.

### ¡Tenemos buenas noticias relacionadas con Coordenada Urbana!

El proceso de operación de Coordenada Urbana obtuvo recientemente la certificación de calidad en la norma ISO 9001:2015 por parte de Bureau Veritas; un hito que confirma el compromiso de Camacol con la excelencia y fiabilidad en la generación de información. Esto quiere decir que cada vez que utilizan las cifras de este sistema georreferenciado sobre el mercado de vivienda, pueden tomar decisiones respaldadas por la experiencia y el reconocimiento de una entidad externa. [Ver más](#)

### #CamacolInforma

---

### Camacol insiste en plan de reactivación

El Dane reveló que el PIB del subsector de edificaciones y la producción residencial registraron variaciones de -2,5 % y -5,3 %, respectivamente, lo que, además, ha impactado el nivel de inversión en vivienda. De hecho, en el primer trimestre del 2024 cayó 6,8 %; por eso urge un plan de reactivación que permita revertir estas cifras. [Ver más](#)

### #CamacolInforma



### Aún está a tiempo de inscribirse en los Premios Excelencia BIM

¿Su empresa ha desarrollado herramientas o proyectos innovadores asociados a la metodología BIM (Building Information Modeling)? Si es así no deje pasar esta oportunidad e inscribálos en los Premios Excelencia BIM 2024, que elegirá las mejores prácticas en diseño, academia, construcción y desarrollos tecnológicos. ¡El plazo vence el 24 de mayo, aún está a tiempo! [Ver más](#)

[#CamacolInnova](#)

### Participe en el primer taller del año de Coordinada Urbana

Ya puede reservar en su agenda el cupo al primer taller de Coordinada Urbana sobre todo lo relacionado con el análisis geoespacial del sector edificador. Recolección y procesamiento de datos son algunos de los temas de estudio. [Ver más](#)

[#CamacolCapacita](#)



**Encuentro Nacional de Ventas**

**Reinventar las VENTAS**  
EN TIEMPOS DE INNOVACIÓN DIGITAL

**¡Inscríbese ya y aproveche la tarifa promocional!**

Tarifa	Tipo de Inscrito	Tarifa presencial
<b>Promocional</b> (Hasta el 15 de junio.)	Afiliado (+IVA) No afiliado (+IVA)	\$850.000 \$950.000

**JULIO 25 y 26**  
Medellín, Hotel Intercontinental

CAMACOL **inova**  
#Construimos con Usted Estratégicamente

CAMACOL  
Construyendo MÁS

### Aproveche las tarifas e inscríbese al Encuentro Nacional de Ventas

Ya está todo listo para el Encuentro Nacional de Ventas 2024, un evento imperdible en el cual podrá actualizar sus conocimientos y fortalecer sus estrategias de ventas en un entorno más digital y competitivo. Este año, el encuentro será el 25 y el 26 de julio, en Medellín. [Inscríbese aquí](#)

#CamacolCapacita

### Informe Jurídico

Les invitamos a leer el Decreto 533 de 2024 del Ministerio del Trabajo, que reglamenta el incentivo a la creación y permanencia de nuevos empleos formales, así como el concepto jurídico de la Dian sobre la aplicación de la renta exenta en la enajenación de predios destinados al desarrollo de proyectos de VIS y VIP. [Ver más](#)

#CamacolInforma



### **Efectos de las nuevas determinantes de ordenamiento territorial**

A propósito de los planes de ordenamiento territorial que se están consolidando en el país, el abogado Juan Manuel González explica en la edición N.º 100 de la revista *Urbana*, entre otras novedades, por qué las determinantes de ordenamiento territorial requieren más rigurosidad técnica y científica. [Ver más](#)

**#CamacolInforma**

### **Más herramientas sostenibles en la última Cápsula Técnica Edge**

Guías de usuario, kits de marketing, protocolos, metodologías, reportes e investigaciones son algunas de las novedades de los recursos adicionales y la caja de herramientas que le ofrece la última entrega de la serie Cápsula Técnica Edge. De esta forma tendrá todos los elementos que necesita para sus proyectos y construir un futuro más sostenible. [Más información](#)

**#CamacolInnova**



## Camacol en las regiones

Esta semana Camacol y varios aliados estratégicos realizarán ferias de vivienda y encuentros de negocios en Cartagena, Ibagué, Santa Marta, Tunja y Bogotá, entre otras ciudades. Tome nota y reserve su agenda, que esta semana tiene actividades para todos los gustos y necesidades. [Ver más](#)

## #CamacolInforma

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1266 de 2008 de Protección de Datos (Ley de Habeas Data), para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, contenidos en nuestras condiciones de protección de datos, solamente tiene que responder a este e-mail indicando su email en el asunto. Esta comunicación ha sido enviada a [EMAIL]. Si desea puede hacer clic al siguiente [enlace para anular la suscripción](#)

INFORMACIÓN GENERAL PROTECCIÓN DE DATOS: El 17 de octubre de 2012 el Congreso colombiano expidió la Ley 1581 de 2012, Ley Estatutaria de Protección de Datos Personales (LEPD), que se hizo obligatoria para las empresas a partir del 18 de abril de 2013. Por otra parte, existe una ley especial, la ley 1266 de 2008, para lo que se conoce como datos personales financieros, a saber, datos personales que se recolectan y usan para cálculo de riesgo crediticio. ¿Qué es el derecho de Hábeas Data? El derecho de hábeas data es aquel que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada. La Corte Constitucional lo definió como el derecho que otorga la facultad al titular de datos personales de exigir de las administradoras de esos datos el acceso, inclusión, exclusión, corrección, adición, actualización y certificación de los datos, así como la limitación en las posibilidades de su divulgación, publicación o cesión, de conformidad con los principios que regulan el proceso de administración de datos personales. Asimismo, ha señalado que este derecho tiene una naturaleza autónoma que lo diferencia de otras garantías con las que está en permanente relación, como los derechos a la intimidad y a la información. ¿Quién es el titular de la información? El titular de la información es la persona natural o jurídica a quien se refiere la información que reposa en un banco de datos. Ejemplo: Un usuario que celebró el contrato de prestación de servicio de comunicaciones. ¿Quién es la fuente de información? La fuente de información es la persona, entidad u organización que recibe o conoce datos personales de los titulares de la información, en virtud de una relación comercial o de servicio o de cualquier otra índole y que, en razón de autorización legal o del titular, suministra esos datos a un operador de información, el que a su vez los entregará al usuario final. Ejemplo: El proveedor de servicios de comunicaciones. Si la fuente entrega la información directamente a los usuarios, y no a través de un operador, tendrá la doble condición de fuente y operador y asumirá los deberes y responsabilidades de ambos. ¿Qué se entiende por vínculo de cualquier otra índole? El vínculo de cualquier otra índole debe entenderse como aquel que genere una o más obligaciones entre la fuente y el titular que legitime al primero a reportar información tanto negativa como positiva del último por lo que es claro que, el contar solamente con la autorización de reporte no genera obligación alguna entre la supuesta fuente y el reclamante; será requisito indispensable la existencia de una obligación entre estos para que sea posible

realizar un reporte. ¿Quién es el operador de la información? Se denomina operador de información a la persona, entidad u organización que recibe de la fuente datos personales sobre varios titulares de la información, los administra y los pone en conocimiento de los usuarios bajo los parámetros de la ley. Ejemplo: Central de Información Financiera CIFIN y Datacrédito. ¿Quién es el usuario de la información? El usuario es la persona natural o jurídica que puede acceder a información personal de uno o varios titulares de la información suministrada por el operador o por la fuente, o directamente por el titular de la información. Ejemplo: Las entidades bancarias que solicitan la información con el fin de analizar el riesgo crediticio, o los proveedores de servicios de comunicaciones quienes pueden actuar como fuente de información, y asimismo como usuarios de la misma. ¿Qué es un dato personal? El dato personal se refiere a cualquier pieza de información vinculada a una o varias personas determinadas o determinables o que puedan asociarse con una persona natural o jurídica. Los datos personales pueden ser públicos, semiprivados o privados. Los datos serán públicos cuando la ley o la Constitución así lo establezcan, y cuando no sean de aquellos clasificados como semiprivados o privados. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas y los relativos al estado civil de las personas. El dato semiprivado es aquel que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio. El dato privado es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.